46
3.

SAE43/2015 JOSE LUIS GOMEZ RESENDIZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR ACLARADO SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA
SAE73/2016 JOSE ARMANDO GONZÁLEZ PALOMINO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR ACLARADO SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA
SAE145/2015 ANA PATRICIA BUENDIA PEREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR ACLARADO SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA
SAE149/2015 GUILLERMINA SALAZAR RIVERA Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR ACLARADO SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA
SAE1089/2013 DIANA BERENICE URBINA SANTIAGO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DONDE SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS
SAE57/2015 JUAN GABRIEL VILLALOBOS BARAJAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS
SAE1574/2013 JESSICA ZULEYMA ROJAS MARTÍNEZ Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS C.C. MARÍA ISAURA HERNÁNDEZ OCHOA Y MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ ORTUÑO
SAE2378/2009 JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PACHECO VS. H. AYUNTAMIENTO DE AFLAUTA, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN DONDE SE DECLARA IMPROCEDENTE E INFUNDADO EL INCIDENTE DE ACUMULACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, ASÍ MISMO SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO PRINCIPAL POR LO QUE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.—